



PROPUESTA de la Comisión de Valoración del concurso específico para la provisión del puesto de trabajo número 113 de la relación de puestos de trabajo de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, técnico/a de gestión de personal y nóminas, Subgrupo A2. Convocatoria P/03/2022 (BOCV y DOGV de 15.06.2022)

La comisión de valoración del concurso específico para la provisión del puesto de trabajo número 113 de la relación de puestos de trabajo de esta institución, técnico/a de gestión de personal y nóminas, Subgrupo A2, en las reuniones mantenidas los días 12 y 14 de septiembre de 2022, vistas las alegaciones formuladas por los aspirantes a la propuesta de valoración de méritos publicada por la comisión el pasado día 26 de julio de 2022, publica un nuevo anuncio con la puntuación definitiva obtenida por los participantes en la fase primera del concurso específico. En la página web de la Sindicatura, se publicará una certificación de la secretaria de la comisión relativa a los acuerdos adoptados en relación con las alegaciones presentadas.

Apellidos y nombre	A.1	A.2	A.3	Total A	B.1	B.2	B.3	B.4	Total B	C.1	C.2	Total C	TOTAL A+B+C
Lladosa Hernández, Eduardo	2,00	2,00	3,50	7,50		2,00	1,50	0,83	4,33	7,00		7,00	18,83
Perujo Saluso, Marcos	2,00	2,00	3,50	7,50		1,20	2,50		3,70		3,00	3,00	14,20
Panadero Soriano, M ^a Amparo	2,00		3,44	5,44		1,60	1,50	0,53	3,63				9,07

A la vista de lo dispuesto en la base 5.2 de la convocatoria, pasarán a la fase segunda del presente concurso específico quienes hayan obtenido una puntuación mínima de 8 puntos sobre los 22 puntos de los apartados A), B) y C) del baremo. Por tanto, todos los participantes pasan a la segunda fase prevista en la base sexta de las que rigen la convocatoria, para la realización de la prueba de carácter práctico que tendrá lugar el próximo día **23 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 09:30 HORAS**, en la sede de la Sindicatura de Comptes sita en la Calle San Vicente núm.4, 46002 València.



Determinación de la prueba y criterios de valoración

La comisión de valoración ha acordado fijar el contenido y valoración de la prueba, que consistirá en la resolución de un supuesto práctico que contendrá 8 apartados. La puntuación total máxima será de 18 puntos. Cada uno de los apartados se valorará con la siguiente puntuación:

Apartados 1 y 2:	1,5 puntos cada uno
Apartado 3:	3 puntos
Apartado 4:	0,5 puntos.
Apartado 5 y 8:	4 puntos cada uno
Apartado 6:	1 punto
Apartado 7:	2,5 puntos.

Los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos de una calculadora no programable.

EL PRESIDENTE
Robert P. Cortell Giner

LA SECRETARIA
Marta Chastel Mazarredo